REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-**2021-00305**-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 30 de agosto de 2021.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd7e6787493720d1749efe5f1934a7498b6d63580e42ac667d6947eada8ef088
Documento generado en 24/09/2021 11:59:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 169 del 27 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.